



Alpa Corral, 16 de enero de 2025.-

DECRETO N° 2095/2025

VISTO:

La organización de la 7° Edición del “*Festival Provincial del Cordero de Alpa Corral*” durante la noche del 18 de enero de 2025.

Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la planificación anual de la temporada turística, la Municipalidad de Alpa Corral ha organizado la 7° Edición del “*Festival Provincial del Cordero de Alpa Corral*”, a realizarse durante la noche del sábado 18 de enero de 2025, en el predio del Polideportivo Municipal de la localidad.

Que, a esos fines, debe disponerse la habilitación de ese predio y la autorización del evento a los fines de requerir los servicios de Policía Adicional.

POR ELLO,

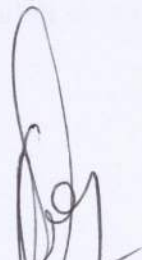
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE ALPA CORRAL

DECRETA:

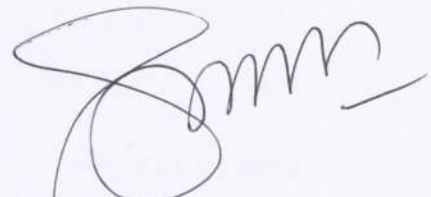
ARTÍCULO 1º: AUTORÍZASE la realización de la 7º Edición del “*Festival Provincial del Cordero de Alpa Corral*”, durante la noche del sábado 18 de enero de 2025, en el predio del Polideportivo Municipal de la localidad.

ARTÍCULO 2º: REQUIÉRASE la contratación de los servicios adicionales de seguridad y vigilancia que presta la Policía de la Provincia de Córdoba para la vigilancia y control del evento mencionado en el artículo anterior, en los términos autorizados por la reglamentación provincial vigente.

ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.



MARISA DEL VALLE SERENO
Secretaria General



VANINA LORENA GONZALEZ
Intendente Municipal